



EXP – UNC 41378/2009

RESOLUCIÓN HCD N° 302/09

VISTO

El vencimiento de los cargos interinos de Profesor Ayudante A con dedicación simple de Matemática, que se producirán el 28 de febrero de 2010;

CONSIDERANDO

Que es necesario llamar a selección interna para cubrir las vacantes a los fines de dar continuidad a las tareas de docencia e investigación;

Que la selección interna está reglamentada por la Ordenanza HCD 01/00 y su modificatoria Ordenanza HCD 01/03;

Que el Coordinador de la Sección Matemática ha propuesto la integración del correspondiente Jurado;

POR ELLO

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
RESUELVE :

ARTÍCULO 1°.- Llamar a selección interna para cubrir interinamente tres cargos de Profesor Ayudante A con dedicación simple (códigos internos 119/43, 119/44 y 119/45) en el área Matemática.

ARTÍCULO 2°.- Integrar el jurado de la siguiente manera:

Miembros Titulares: Dra. Sofia R. PACZKA
(Prof. Adjunta – FaMAF)
Dra. Silvia M. OJEDA
(Prof. Ayudante A – FaMAF)
Dr. Daniel E. PENAZZI
(Prof. Adjunto – FaMAF)

Miembros Suplentes: Dra. María I. PACHARONI
(Prof. Asociada – FaMAF)
Dr. Andrés A. BARREA
(Prof. Asistente – FaMAF)
Dr. Juan P. ROSETTI
(Prof. Adjunto – FaMAF)

ARTÍCULO 3°.- Fijar el período de inscripción de postulantes del 16 al 20 de noviembre de 2009, los días hábiles de 09 a 13 hs. en Mesa de Entradas de la Facultad, Medina Allende sin número, Ciudad Universitaria.



Universidad Nacional de Córdoba

FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

ARTÍCULO 4°.- Los candidatos deberán rendir una prueba de oposición de 20 minutos de duración máxima, que consistirá en la explicación de un problema de una de las materias establecidas en el art. 1° de la Res. HCD 288/99: Análisis Matemático I, Análisis Matemático II, Análisis Matemático III, Álgebra I, Álgebra II y Álgebra III.

ARTICULO 5°.- Los requisitos para los cargos figuran en el Anexo de la presente Resolución.

Los postulantes deberán presentar:

- Nota de solicitud de inscripción dirigida al Sr. Decano.
- Carpeta de antecedentes donde deberá constar el domicilio real del aspirante.
- Nota de recusación a parte o a la totalidad de la Comisión Evaluadora, si correspondiere.
- Tema elegido para la prueba de oposición mencionada en el art. 4° de la presente Resolución.

Toda la información correspondiente estará a disposición de los interesados durante el período de inscripción en la Secretaría Administrativa de esta Facultad en Ciudad Universitaria.

ARTICULO 6°.- El dictamen deberá ser entregado por la Comisión Evaluadora a más tardar a las 12 hs. del día 30 de noviembre de 2009 en Secretaría Administrativa. A partir de ese momento los interesados podrán notificarse de lo dictaminado.


ARTÍCULO 7°.- Las designaciones serán desde el 01 de marzo de 2010 al 28 de febrero de 2011 y se harán según el orden de méritos aprobado, teniendo en cuenta que al menos dos de los nombrados no tengan más de un año de antigüedad en un cargo docente de igual o mayor jerarquía en la UNC, al momento de la designación.

ARTÍCULO 8°.- Désele la correspondiente difusión y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A NUEVE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.

PS


Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa.M.A.F.


Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa.M.A.F.



Universidad Nacional de Córdoba

FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

ANEXO I – RESOLUCIÓN HCD 302/2009

SELECCIÓN INTERNA

CARGOS: tres Profesores Ayudantes A con dedicación simple (código 119/43, 119/44 y 119/45).

ÁREA: Matemática.

El candidato deberá poseer el título de Licenciado en Matemática, ser estudiante del Doctorado en Matemática y acreditar capacidad e interés para el dictado de clases prácticas en las materias Análisis Matemático I, Análisis Matemático II, Análisis Matemático III, Álgebra I, Álgebra II y Álgebra III.

Deberá presentar un plan de tareas anual (art. 2º, Res. HCD 1/87), indicando su proyecto de trabajo para el primer año de su designación. Este y los subsiguientes planes de tareas anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

El candidato deberá acreditar tareas de investigación y avances en su formación de posgrado. Además deberá estar en condiciones de integrarse a la Sección Matemática, realizando su labor de investigación en el marco del o los proyectos y/o programas que se desarrollan en alguno de los Grupos de la Facultad

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académicas, administrativas o de extensión convenientemente compatibilizadas con las tareas de investigación y docencia.

Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa.M.A.F.

Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa.M.A.F.